Moción de Orden del Día N° 1710

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **VICTOR RAÚL CUTIPA CCAMA**, integrante del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú - Voces del Pueblo**, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de El Algarrobal, es uno de los tres distritos de la provincia de Ilo, del departamento de Moquegua, y fue creado mediante Ley N° 18298, del 26 de mayo de 1970, durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado.

Que, entre los principales lugares turísticos, se encuentra el Museo de Chiribaya, donde exponen materiales arqueológicos que corresponden a la cultura Chiribaya, ubicada cronológicamente entre los años 900 y 1350 d.C., los bienes que se exhiben corresponden a cerámica, textilería, material orgánico y fardos funerarios, provenientes de proyectos de investigación realizados en la zona. Además, es un orgullo para este distrito que, el 28 de marzo de 2025, la Federación Canina Americana reconociera oficialmente al Pastor Chiribaya como raza canina ancestral del Perú.

Que, el distrito de El Algarrobal, ha experimentado un crecimiento constante en su población e infraestructura, consolidándose como una comunidad pujante, desarrollando especialmente el cultivo de olivos de alta calidad, que contribuye una de las principales fuentes económicas del distrito. Asimismo, la producción de pisco y vino en la zona ha empezado a ganar reconocimiento a nivel nacional.

Que, el distrito de El Algarrobal se caracteriza por la calidez de su gente y la belleza natural del valle del río Osmore, lo que convierte El Algarrobal en un destino de interés turístico tanto cultural como ecológico.

Que, este 26 de mayo de 2025, la población y la Municipalidad Distrital de El Algarrobal celebran su 55° aniversario de creación política. Por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República del Perú exprese su saludo y reconocimiento correspondiente.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el saludo cordial y felicitación a la población del distrito de El Algarrobal, de la provincia de Ilo, Departamento de Moquegua por conmemorarse este 26 de mayo de 2025, su 55 aniversario de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo, al alcalde de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, Sr. Florentino Nina Fernández y, por su intermedio saludar cordialmente al cuerpo de regidores que conforman el concejo municipal y a toda la población en general.

Lima, 7 de mayo del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2025 19:23:01-0500